

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Abril de 2013.-
DECRETO ALC. N° 804/13.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 631/13 de fecha 10 de Abril de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el Visto Bueno de la Administradora Municipal, que solicita un fondo a rendir a fin de financiar con él, los gastos necesarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1.- ~~Ordégase~~ ~~por una vez,~~ fondo a rendir a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos) correspondiente a la compra de 10 toldos, los cuales serán utilizados en los diversos programas del año 2013 pertenecientes a la Dirección de Desarrollo comunitario.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcaldes de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZURLA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/MGM/fer
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 10 de Abril de 2013.

MEMORANDUM N° 631 / 2013

A : Sra. Rosa María Alfaro Torres
Administradora Municipal

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora, Dirección de Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle cordialmente y mediante la presente, me permito solicitar a usted su Visto Bueno para un Fondo a Rendir de \$ 300.000, para la compra de 10 Toldos.

Implementos que serán utilizados por los distintos Programas pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario, en las actividades programadas para este año en curso.

Lo anterior, para su conocimiento y resolución.

Etta: 11403.01

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección de Desarrollo Comunitario

CAF/kfm.

Distribución:

- Archivo Administradora Municipal ✓
- Archivo Dideco.